

## Carta de preso en huelga de hambre a TEDDHH

---

TOKATA :: 14/09/2019

Escrito De Peque Al Tribunal Europeo De Derechos Humanos En El Inicio De Los Segundos 10 Días De La Huelga De Hambre Rotativa Por La Excarcelación De Enfermxs Graves

El martes, 10 de septiembre, cogió Peque el relevo de la huelga de hambre rotativa por la excarcelación de las personas presas gravemente enfermas y por las 14 reivindicaciones de lxs presxs en lucha. Hizo llegar el siguiente escrito dirigido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, uno de que va a enviar durante sus diez días de huelga a diferentes instituciones internacionales, europeas y españolas, explicando los motivos de la movilización. La foto de la pancarta y el cartel vienen de Galicia donde también se está moviendo algo en apoyo de lxs presxs en lucha.

Cárcel de Picassent, 10 de septiembre de 2019

Yo, José Ángel Martins Mendoza, actualmente interno en una sucia celda de aislamiento en el centro penitenciario de Picassent, vengo a interponer la presente demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Hace más de tres años que una serie de internos venimos denunciando todas las irregularidades que se cometen día a día en todas las cárceles del Estado español. Solo existen sus normas, pero no nos aplican nuestros derechos, contemplados en la Constitución, la Ley Orgánica Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario.

El primero y principal motivo de esta queja, en apoyo de la que realizo una huelga de hambre de 10 días, es exigir la aplicación de los artículos 91 del código penal, 104.4 y 196 del reglamento penitenciario, que regulan la excarcelación de las personas presas que sufran enfermedades graves con padecimientos incurables. Pongo un ejemplo, **Carmen Badía Lachos**, que se encuentra en la enfermería de la cárcel española de Zuera (Zaragoza), lleva 14 años presa, tiene una edad de 62 años, un cáncer la está matando cada día que pasa, anda en silla de ruedas y casi todo el día está enchufada a la bombona de aire... ¿Cómo se puede tener presa a una persona en esas condiciones? ¿Qué derechos humanos y fundamentales existen aquí? ¿Qué pretenden entregarles a su madre, hija y demás familiares? ¿Un cadáver?

Y algo muy parecido pasa con **Francisco Chamorro Giménez**, preso en la cárcel de Albocàsser, enfermo de cáncer de estómago, sometido a un fuerte tratamiento de quimioterapia, que se está viendo dificultado, así como las correspondientes pruebas diagnósticas, por el hecho de estar en la cárcel. Ha cumplido a pulso, día por día, casi 18 de los 20 años que tiene de condena y podría ser puesto en libertad condicional, aun sin tener en cuenta su gravísima enfermedad, sus sufrimientos y que se está viendo privado de unos cuidados

médicos y afectivos que podrían prolongar su vida o al menos ayudarle a morir con dignidad. Pero le tienen semiabandonado en una enfermería carcelaria, agonizando en miserables condiciones de vida. ¿Qué sentido tiene eso?

Es vergonzoso que tanto la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria ignoren nuestras demandas, que son derechos y que tengamos que recurrir, como hizo Carmen en mayo pasado, a las huelgas de hambre o, como la familia de Francisco a las concentraciones ante el juzgado y la cárcel, como ha hecho la familia de Francisco durante todo 2018, para que suelten a estxs compañerxs, pues, si no, serían asesinatos Y ellxs solo son algunas de tantas personas presas en cárceles españolas que están sufriendo enfermedades gravísimas e incurables sin que se piense en excarcelarlas hasta que se encuentren al borde de la muerte.

También hay compañerxs que llevan en prisión 30, 35 años y más y para ellxs no existen los derechos humanos. Muchxs entraron en la cárcel con 16 o 18 años, ya tienen 50, 60 o más y les siguen torturando en las cárceles del Estado español. Exigimos la abolición de los dos tipos de cadena perpetua que existen, una encubierta que sufren lxs presxs con diferente bloques de condena entre los que no existe “conexidad”, pudiendo acumular varios “máximos de cumplimiento” de entre 20 y 40 años, y la otra oculta bajo el eufemismo de “prisión permanente revisable”- Exigimos también una nueva revisión del código penal para que nos devuelvan la “redención de penas por el trabajo” que hasta el 95 teníamos y cuya supresión supuso un endurecimiento considerable de las penas de cárcel.

Yo, ahora mismo, me encuentro en el departamento de aislamiento, clasificado en artículo 91.3 del reglamento penitenciario y en régimen FIES 5 desde hace más de 9 años, 7 de ellos en el régimen especial de castigo definido en el artículo mencionado. Pues, aun sabiendo que los internos en aislamiento sufren un gran deterioro por la dureza de ese régimen y reconociendo la LOGP que, debido a ello, se les tiene que tener en esta situación el menor tiempo posible, yo ya llevo 16 meses en ese régimen, no veo que quieran progresarme y otros muchos compañeros, incluso yo en otras ocasiones, hemos estado en él mucho tiempo más. A algunxs nos dan por irrecuperables y se cierran en ello, en lugar de preguntarse qué nos hace falta, cómo pueden facilitar nuestra “reinserción”. De hecho, estamos sin actividades culturales, deportivas, educativas, sin acceso a las bibliotecas ni nada que se parezca, pese a que la ley dicta lo contrario, a un “tratamiento” orientado a la reintegración y reinserción social”.

Les voy a contar cómo funciona el médico aquí, en el departamento de aislamiento de la cárcel de Picassent. Tiene dos galerías de dos pisos, en una estamos dos personas en 91.3 RP (“modalidad de vida en departamentos especiales”) en la planta baja y cuatro en el piso superior, en 91.3 RP (“régimen cerrado”), y en la otra galería hay siete internos, o sea, trece internos en total en todo aislamiento. Si se apunta alguien al médico, pues normalmente nadie quiere verlo, el servicio médico consiste en visitas cada dos semanas, que a menudo se convierten en 16 o 17 días. Y, a pesar de que en las celdas existe una puerta de

seguridad con barrotes, además de la maciza puerta que da al pasillo, en lugar de abrir esta primera puerta, para vernos la cara, el médico manda a los funcionarios que abran el pasa-bandeja, de 5 cm de altura y 30 de ancho, y habla con nosotrxs a través de él, y con el funcionario al lado, oyéndolo todo. el juramento hipocrático quedará muy bonito colgado en su oficina, pero todo lo demás se cae por su propio peso.

Lógicamente, nos quejamos a seguridad, al director, al juez de vigilancia penitenciaria, pero no sirve de nada, el corporativismo tiene que seguir su curso, aunque en el camino muchxs se queden tiradx o muertxs. No nos dan tiempo ni ocasión a enfrentarnos con un gigante burocrático como Instituciones Penitenciarias y el Ministerio del Interior.

Por otro lado, a lxs internxs y también a nuestras familias y a las personas y asociaciones que nos ayudan sin ninguna clase de lucro, se nos castiga y somos trasladadx una o dos veces al año a cientos de kilómetros de nuestros hogares para que prevalezca un total desarraigo. Vuelve a darles igual lo que dicen las leyes sobre tenernos en nuestros lugares de origen o lo más cerca que se pueda o sobre tratarnos de una forma que facilite la reinserción social. El pasado mes de julio, en un vis a vis realizado con un compañero que consta como mi allegado, le hicieron un cacheo integral, algo totalmente sorprendente, pues llevando yo únicamente tres meses en esta cárcel y habiendo comunicado vis a vis tres veces, de repente sucede esto. No llevaba ni tabaco, ya que ni siquiera fuma, pero esta humillación que sufrimos, él y yo también, cuando me lo contó, es inaceptable.

Exigimos que haya terapeutas, educadores, psicólogos, psiquiatras, médicos... verdaderos profesionales independientes de la administración penitenciaria y no sometidos a criterios carcelarios "de seguridad" que realicen programas verdaderos de reintegración social para ayudar a nuestrxs compañerxs a mejorar como personas en lugar de degradarles y dejarlxs tiradx en un patio. Exigimos, por ejemplo, que los llamados "módulos de respeto" no sean espacios para denigrar a las personas con falsos incentivos, permisos y "beneficios" que nunca les llegan. Las prisiones del Estado español están totalmente jerarquizadas y, según el partido político que gobierna, comerás mejor o peor, pero las medidas que los juristas exigían para una verdadera reinserción, y lo digo habiendo pagado veintisiete años y medio de prisión, ni existen, ni existieron ni parece que vayan a existir nunca. Pues desde que entras en la cárcel no intentan prepararte para un futuro, solo intentan robotizarte y humillarte ante el resto de reclusxs, así todxs cogerán miedo, pero en ningún caso quieren que te realices como persona.

Y, mientras tanto, nuestrxs compañerxs siguen muriendo por causas dudosas en las celdas de aislamiento, pro quemar un colchón, que en un minuto podrían sacarte de la celda. Otrxs aparecen ahorcadxs cuando están a punto de salir. A otrxs les dejan morir en las enfermerías de las cárceles, aunque tengan las condenas casi extinguidasl, y otrxs muchxs mueren por la mala praxis de los "equipos médicos", al repartir alegremente las medicaciones psiquiátricas y los

tratamientos con metadona sin hacer después los correspondientes seguimientos. Les sale casi gratis y pueden tener a un alto porcentaje de la población reclusa dormida. Les hinchán a pastillas y al día siguiente aparecen infladxs de las horas que llevan muertxs, ese es el control que existe, ninguno. Tienen en régimen cerrado a chavalxs que están verdaderamente mal de la cabeza, pues no saben dónde situarlxs en el módulo y, en vez de hacer un informe para que sean tratados convenientemente, se lavan las manos y todo queda en casa. Son crónicas de muertes anunciadas, pero a lxs “trabajadorxs” que trabajan o debieran trabajar con personas, aunque estén presas, les da igual lo que pueda pasarles.

Debido a todxs los abusos que afectan a mis compañerxs, quiero dejar constancia de esta huelga de hambre y de que nos mantendremos en lucha hasta que nuestros derechos “constitucionales” dejen de ser pisoteados día tras día por culpa de haber nacido en barrios marginales y ser pobres.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/carta-de-presos-en-huelga](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/carta-de-presos-en-huelga)